



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/026/2019

Folio: 00053219

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 19 de febrero 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 23 de enero del presente año, recibida a través del correo institucional, capturado en la Plataforma Nacional de Transparencia y notificado el 24 del mes y año ya señalados anteriormente, recayéndole el número de folio 00053219 por el cual solicita de este Instituto:

“...me gustaría conocer su presupuesto para las elecciones de este año y en si saber cual es el que dirigen hacia las tecnologías de información.” SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/072/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0176/2019 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“...me permito atentamente informar a Usted que el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 del Instituto Electoral de Tamaulipas fue aprobado mediante Decreto LXIII-726 del H. Congreso del Estado, mismo que fue publicado en el periódico oficial número 154 de fecha 25 de diciembre de 2019.

El importe total del presupuesto del Instituto es de \$445'819,069.00, de los cuales a la fecha de su solicitud, ha sido asignado para ejercer a la Unidad Técnica de Sistemas un importe de \$32'920,542.70 para desarrollar diversos proyectos relacionados con las tecnologías de la información en apoyo al proceso electoral ordinario 2018-2019.”

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Directora de Administración, se advierte que, se da respuesta al cuestionamiento realizado en su solicitud de información. Remítase el presente acuerdo al solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM